



Municipalidad de Laja
Dirección de Desarrollo
Comunitario

LLAMADO A CONCURSO

La Municipalidad de Laja, en conjunto con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS, llaman a recepción de antecedentes para proveer el siguiente cargo:

1 APOYO FAMILIAR INTEGRAL.

Requisito de Postulación:

El o la Apoyo Familiar Integral, prestara servicio de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral a través de la metodología de intervención integrada del Programas Familias Seguridades y Oportunidades.

Para estos efectos deberá contar con las siguientes condiciones:

- **Título Profesional**, Técnico de nivel superior o Licenciado del Área de las Ciencias Sociales y/o Administrativas.
- Con domicilio en la comuna de Laja.
- Conocimientos nivel usuario de programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso internet.
- Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.
- Conocimientos en Modelo de trabajo en Red, enfoque comunitario y enfoque de Género.
- Competencias: Se requiere a un/a profesional o técnico que presente las siguientes competencias:
 - Interés y motivación por el trabajo en terreno con familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad, lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias, motivando la participación de hombres y mujeres.
 - Compromiso con la superación de la pobreza.
 - Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
 - Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
 - Habilidades para el trabajo en equipo.
 - Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situación de pobreza.
 - Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas de los programas.

Funciones

- 1.- Implementar las modalidades de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral Integradas de manera personalizada, en el domicilio, los barrios y localidades donde habitan las familias.
- 2.-Propiciar la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales, familiares, grupales y socio comunitarias, de conformidad a lo señalado por el reglamento de la Ley 20.595 y la Norma Técnica programas Familias Seguridades y Oportunidades” vigente.
- 3.- Mantener estrictamente el orden de asignación de las familias que han sido derivadas por la Jefa de la Unidad de Intervención Familiar.
- 4.-Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
- 5.-Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las familias aplicando las metodologías determinadas y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención de la Modalidad de Apoyo Familiar Integral.
- 6.-Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos familiares que le permitirá a la familia desenvolverse eficazmente en la estructura de oportunidades y a la vez, permita a los integrantes de la familia sentirse reconocidos, valorados, escuchados y animados a emprender y generar un proceso de cambio.
- 7.-Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las familias atendidas y mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor.
- 8.-Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias cuya atención le ha sido encomendada.
- 9.-Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas con cada una de las familias asignadas, en los Sistemas de Registro y en las fichas de registros de cada uno de los programas.
- 10.-Reportar periódicamente a la jefa de la Unidad de Intervención Familiar sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención de las familias asignadas.
- 11.-Participar de las instancias de coordinación y análisis de casos convocados por la Unidad de Intervención Familiar, el Programa Eje, el FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social que tengan directa relación con la ejecución de los Programas.
- 12.-Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atiende, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas.
- 13.-Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las familias asignadas a la Unidad de Acompañamiento.

14.-Mantener las carpetas de registro de cada una de las familias que le son asignadas completas, actualizadas y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo.

Calidad Contractual

Cargo de prestación de servicios a Honorarios, por un total de 22 horas semanales, media jornada, los que deberán ajustarse a la supervisión técnica, instrucciones, control y evaluación que realice la I. Municipalidad de Laja y el FOSIS, en el marco de las orientaciones técnicas del Programa.

Remuneración:

Como retribución por los servicios encomendados, la Municipalidad pagará a la contratada un monto de \$473.583 mensuales, por media jornada.

Antecedentes requeridos:

- Fotocopia Cédula de Identidad.
- Certificado de Antecedentes. (VIF)
- Copia Certificado de Título.
- Currículum Vitae.

Recepción de antecedentes:

Entregar en sobre cerrado en Oficina de Partes de la Municipalidad de Laja, ubicada en calle Balmaceda N° 292, comuna de Laja, señalando, "Municipalidad de Laja, postula al cargo de Apoyo Familiar Integral del Programas Familias Seguridades y Oportunidades".

Plazo recepción de Antecedentes: desde el día 07 hasta el 18 de abril del 2017, ambas fechas inclusive, entre las 8:30 a 13:30 hrs.

**VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE COMUNA DE LAJA**

Laja, abril 2017.